

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
RIOBLANCO TOLIMA

Rad. 2015-0004-00.
Ddo. Neil Buriticá Mosquera.

SECRETARIA. Rioblanco-Tolima, 2 de junio de 2.021.-
Conforme a lo indicado por el artículo 466 del C. G del P.
me permito realizar liquidación de costas en la siguiente
forma:

Agencias en derecho.....	\$ 459.240.00
Póliza. Folio. Cuad. 2. Fl	\$ -----
Arancel Judicial folio.	\$ -----
Notificación.....	\$ -----
Recibo folio .65-91.....	\$ 60.000.00
Otros Gastos demostrados.....	\$ -----

TOTAL LIQUIDACION	\$ 519.240.00

=====


ANA HERNANDEZ MONROY
SECRETARIA